

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOC. DOCUMENTOS INVERSIONES XI INTERNACIONAL SPA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 20-09-2023 bajo el Repertorio 52995.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Notario Titular de la 50° Notaria de Santiago, a las 9:02 horas del dia de hoy.

Santiago, 21 de septiembre de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Exma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique este documento en www.notariosyconservadores.cl y/o www.notariaclaudiagomez.cl ingresando el codigo: 028-145932



CVE: 028-145932



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 52.995-2023.-

2 cnr

3 OT N° 145.932.- PROTOCOLIZADO N° 52.995.-

5 SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

6 EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD por ACCIONES



7 "INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA"

10
11 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veinte días del mes de
12 septiembre del año dos mil veintitrés, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ
13 LUCARES, Abogado, Notario Público Titular de la Quincuagésima
14 Notaria de Santiago, con oficio en Teatinos número trescientos setenta
15 y uno, oficina ciento trece, Comuna de Santiago, CERTIFICO: Que a
16 solicitud de doña NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, cédula de Identidad
17 número ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cinco
18 guión siete, mayor de edad, procedo a protocolizar un set de
19 documentos en que constan Certificación de Inscripción, Copia de
20 Inscripción y la Publicación del Extracto de Constitución de
21 "INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA".- El documento se agrega
22 al final del Registro del presente bimestre con el repertorio número
23 cincuenta y dos mil novecientos noventa y cinco guión dos mil
24 veintitrés y protocolizado número cincuenta y dos mil novecientos
25 noventa y cinco. Para constancia, firmo el presente documento. Se da
26 copia. Doy fe.

27
28
29
30

Código de Verificación: 028-145932



8 CNUÑEZ-00145932

Código de Verificación: 028-145932



ROTACOLIZADO ANTE MI BAJO E.
Nº 5295 DE FECHA 20.09.23
REPERTORIO N° 5295



Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA", fue inscrito con fecha 14 de septiembre de 2023 a fojas 80153 número 34561 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2023.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 14 de septiembre de 2023, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 43802.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 14 de septiembre de 2023.

Código de Verificación: 028-145932



Carátula: 21099680

INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA



Cód. de verificación: cec_1dcb14-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.





EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, **certifico:** Por escritura pública, de fecha 12/09/2023, bajo el Repertorio N° 50.447-2023, ante mí, don **GERARDO MARTIN PEREZ IRIONDO**, cédula nacional de identidad N° 16.659.214-3, domiciliado para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, procedió constituir una sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales son del siguiente tenor: **Razón social:** El nombre de la sociedad por acciones que por este acto se constituye es "**INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA**". **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto a) realizar todo tipo de inversiones, sean estas en bienes muebles, inmuebles o valores mobiliarios, los cuales se realizarán de preferencia, en dólares de los Estados Unidos de América, Euros o cualquier otra moneda extranjera que sea necesario utilizar; b) promover toda clase de negocios en el exterior especialmente colocaciones financieras en cualquier instrumento de esa naturaleza, acciones, bonos, derivados financieros u otras operaciones de cobertura , sea en forma directa o través de entidades financieras internacionales, bancos de inversión u otras; c) prestar asesorías en toda clase de inversiones, especialmente en valores mobiliarios tales como acciones, bonos y debentures y en efectos públicos o de comercio y derivados financieros; d) participar en el financiamiento de empresas tanto en Chile como el exterior, administrarlas tomar parte como socios de ellas en cualquier calidad y cualquiera sea su objeto, y en general aceptar y ejecutar toda clase de comisiones o mandatos; e) asumir la representación de empresas extrajeras sea en Chile y especialmente en el exterior; f) para el cumplimiento del objetivo social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades que se relacionen con éste, especialmente, las que tiendan a su financiamiento; y g) la sociedad, podrá, además realizar todos los negocios que los socios de común acuerdo convengan sin que para ello sea necesario modificar el pacto social. Para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de



cualquier clase o naturaleza o de comunidades o asociaciones en general, ingresar a la ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte, sea en Chile o en el exterior y realizar cualquier acto o actividad que los socios decidan, esté relacionado o no con el giro social. **Capital:** El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000, que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. SANTIAGO, a 13/09/2023.-

**CLAUDIA
MARCELA
GOMEZ
LUCARES**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique este documento en www.notariosyconservadores.cl y/o www.notariaclaudiagomez.cl ingresando el



Código de Verificación: 028-145932



Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800
www.conservador.cl
info@conservador.cl

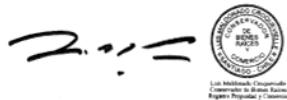
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 80153 número 34561 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 14 de septiembre de 2023.



2023



CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
REGISTRO DE COMERCIO
Ley Maldonado - Decreto N° 100
Conservador de Bienes Raíces
Región Metropolitana y Centro

Carátula: 21099680

INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA



Código de verificación: cic_1dcb14-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 80153

DV/DV Santiago, catorce de septiembre del año dos mil
*Nº 34561 veintitrés.- A requerimiento de INVERSIONES XI
CONSTITUCIÓN INTERNACIONAL SpA, procedo a inscribir lo
INVERSIONES XI siguiente: CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES,
INTERNACIONAL Abogado, Notario Público de la Quincuagésima
SpA Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N°
C: 21099680 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por
*ID: 1952532 escritura pública, de fecha 12/09/2023, bajo el
*FR: 546720 Repertorio N° 50.447-2023, ante mí, don GERARDO
MARTIN PEREZ IRIONDO, cédula nacional de
identidad N° 16.659.214-3, domiciliado para
estos efectos en calle Josemaría Escrivá de
Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo
Barnechea, Región Metropolitana, procedió
constituir una sociedad por acciones, cuyos
estatutos sociales son del siguiente tenor:
Razón social: El nombre de la sociedad por
acciones que por este acto se constituye es
"INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA". Objeto: La
sociedad tendrá por objeto a) realizar todo
tipo de inversiones, sean estas en bienes
muebles, inmuebles o valores mobiliarios, los
cuales se realizarán de preferencia, en dólares
de los Estados Unidos de América, Euros o
cualquier otra moneda extranjera que sea
necesario utilizar; b) promover toda clase de
negocios en el exterior especialmente
colocaciones financieras en cualquier
instrumento de esa naturaleza, acciones, bonos,
derivados financieros u otras operaciones de

Código de Verificación: 028-145932





cobertura, sea en forma directa o través de entidades financieras internacionales, bancos de inversión u otras; c) prestar asesorías en toda clase de inversiones, especialmente en valores mobiliarios tales como acciones, bonos y debentures y en efectos públicos o de comercio y derivados financieros; d) participar en el financiamiento de empresas tanto en Chile como el exterior, administrar las tomar parte como socios de ellas en cualquier calidad y cualquiera sea su objeto, y en general aceptar y ejecutar toda clase de comisiones o mandatos; e) asumir la representación de empresas extrajeras sea en Chile y especialmente en el exterior; f) para el cumplimiento del objetivo social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades que se relacionen con éste, especialmente, las que tiendan a su financiamiento; y g) la sociedad, podrá, además realizar todos los negocios que los socios de común acuerdo convengan sin que para ello sea necesario modificar el pacto social Para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades o asociaciones en general, ingresar a la ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte, sea en Chile o en el exterior y



realizar cualquier acto o actividad que los socios decidan, esté relacionado o no con el giro social. Capital: El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000, que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. SANTIAGO, a 13/09/2023.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.655

Sábado 16 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2378865

EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública, de fecha 12/09/2023, bajo el Repertorio N° 50.447-2023, ante mí, don GERARDO MARTIN PEREZ IRIONDO, cédula nacional de identidad N° 16.659.214-3, domiciliado para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, procedió constituir una sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales son del siguiente tenor: Razón social: El nombre de la sociedad por acciones que por este acto se constituye es "INVERSIONES XI INTERNACIONAL SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) realizar todo tipo de inversiones, sean estas en bienes muebles, inmuebles o valores mobiliarios, los cuales se realizarán de preferencia, en dólares de los Estados Unidos de América, Euros o cualquier otra moneda extranjera que sea necesario utilizar; b) promover toda clase de negocios en el exterior especialmente colocaciones financieras en cualquier instrumento de esa naturaleza, acciones, bonos, derivados financieros u otras operaciones de cobertura, sea en forma directa o través de entidades financieras internacionales, bancos de inversión u otras; c) prestar asesorías en toda clase de inversiones, especialmente en valores mobiliarios tales como acciones, bonos y debentures y en efectos públicos o de comercio y derivados financieros; d) participar en el financiamiento de empresas tanto en Chile como el exterior, administrarlas tomar parte como socios de ellas en cualquier calidad y cualquiera sea su objeto, y en general aceptar y ejecutar toda clase de comisiones o mandatos; e) asumir la representación de empresas extrajeras sea en Chile y especialmente en el exterior; f) para el cumplimiento del objetivo social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades que se relacionen con éste, especialmente, las que tiendan a su financiamiento; y g) la sociedad, podrá, además realizar todos los negocios que los socios de común acuerdo convengan sin que para ello sea necesario modificar el pacto social. Para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades o asociaciones en general, ingresar a la ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte, sea en Chile o en el exterior y realizar cualquier acto o actividad que los socios decidan, esté relacionado o no con el giro social. Capital: El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000, que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. SANTIAGO, a 13/09/2023.-

Código de Verificación: 028-145932



De conformidad con la solicitud de CLAUDIA GOMEZ LUCARES
protocolizo el presente documento al final del Registro
de instrumentos públicos a mi cargo correspondiente
al presente mes bajo el N° 50.447-2023 y repertorio N° 50.447-2023
SANTIAGO 20 de Sept del 2023

CLAUDIA GOMEZ LUCARES
NOTARIO PÚBLICO
50.447-2023
NOTARÍA SANTIAGO *

CVE 2378865

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Código de Verificación: 028-145932

